



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 225

QUILLÓN, martes 2 abril 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): MORALES OROSTICA JUAN FRANCISCO

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$
SON

151.200
CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL GESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JUAN MORALES OROSTICA CONDUCTOR, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 01, POR EL MES DE MARZO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		158.000		
21411	Retenciones Tributarias			16.800	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			151.200	7636903-8 C-353
TOTALES :			158.000	158.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME